

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2009-010

Salta, 13 de febrero de 2009

EXPEDIENTE N° 10.828/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Introducción a la Zootecnia (SPG) de la Carrera de Ingeniería Agronómica Plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de referencia informa sobre la disponibilidad de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja instrumentar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Introducción a la Zootecnia (SPG) de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan 2003

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03/08 del dieciséis de diciembre de 2008, aconseja proceder a realizar correspondiente llamado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de **Un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la cátedra **INTRODUCCIÓN A LA ZOOTECNIA** (SPG) de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan 2003 mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Atender los gastos que demande la designación del presente cargo, con la Partida Individual del Presupuesto de Personal de la Facultad, según se desprende de la Res. CS N° 189/08 mencionada a fs.2 por la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: 26 de febrero al 05 de marzo de 2009 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) Inscripción: Del 06 al 12 de marzo de 2009, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia). Los aspirantes deberán tener aprobada la materia

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2009-010

Salta, 13 de febrero de 2009

EXPEDIENTE N° 10.828/08

motivo del presente llamado y dos materias rendidas en los últimos doce meses.

c) Cierre de Inscripción: 12 de marzo de 2009 a Hs. 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 13 y 16 de marzo de 2009.

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 17 de marzo de 2009.

f) SORTEO DE TEMA: 18 de marzo de 2009, a Hs. 16:00 en Dirección Administrativo Académico.

g) OPOSICIÓN: 20 de marzo de 2009, a Horas 16:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Dr. Fernando José RIBOTTA
Dr. Juan Carlos GIMÉNEZ MONGE
Ing. Santiago Rubén MIRANDA

Suplentes: Ing. María Cristina CAMARDELLI
Ing. Rebeca Liliana CARABAJAL
Ing. Víctor Humberto CARUSO

ARTICULO 5°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 6°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día **05 de marzo de 2009** en Dirección Administrativo Académica.

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría, serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 8°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el artículo 3°.-
aim.

Lic. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Guillermo Andrés BAUDINO
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales